

Violencia y no-violencia: la experiencia de paz de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare-ATCC*

Violence and nonviolence: experience of peasant Workers Carare's Association-ATCC

*Johanna Amaya Panche***

Fecha recibido: 16/12/2011
Fecha aceptado: 10/03/2012

Resumen

Este artículo analiza las formas en que la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare ATCC, como la experiencia de paz más antigua de Colombia, entiende y construye los conceptos de justicia, la paz y el perdón. Para ello, el artículo analiza la ATCC de fondo, su historia y principios, así como la relación que se construye en esta experiencia exitosa de consolidación de la paz entre el pensamiento de los campesinos y el pensamiento de los Carares originarios, sobre la base de la circularidad identitaria entre ambos pensamientos.

* Este artículo forma parte del trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Estudios Latinoamericanos titulado: "Legado y contribución del Pensamiento Carare a la construcción de paz en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Director: Ph.D. Pedro Valenzuela Grueso. 2012.

** Politóloga con énfasis en Relaciones Internacionales. Magíster en Estudios Latinoamericanos. Docente Pontificia Universidad Javeriana. Directora de Proyectos, Fundación Carare.

Palabras clave

Justicia, paz, perdón, identidad, organización

Abstract

This article discusses the ways in which the Association of Peasant Workers of Carare-ATCC, as Colombia's oldest peacebuilding experience, understands and constructs the concepts of justice, peace and forgiveness. For this purpose the article reviews the ATCC's background, history and principles, as well as the relationship built in this successful peacebuilding experience between the farmers' thought and the thought of the Carares on the basis of the circularity of identity.

Keywords

Justice, peace, forgiveness, identity, organization

“La ATCC crea ambiente de paz en la región, es un sistema de vida en el que se puede vivir, hay una vida nueva donde se crean sistemas de vida que no se pueden estandarizar, ni homogenizar. *En esto no hay fórmulas, ni modelos*”.

Taita Orlando Gaitán

A pesar de la historia del exterminio de los pueblos indígenas en América Latina, los Carare aún permanecen en el territorio, ahora como campesinos, que continúan conservando la práctica de la escucha, la habilidad para narrar historias, porque siempre en ellos se tiene la historia presente, y ello junto con la escucha, les permiten ser buenos mediadores en medio de conflictos profundos:

Carare¹ fue muy dado a ser andariego, y siendo andariego, uno cuando es andariego es muy seductor, muy mediador, interactúa fácilmente, muy comunicador, si Carare llevaba como meta llegar a es que estaba blindando la posibilidad de ir, y hasta el chocó se bajó buscando el estrecho del Calima, por allá por Panamá, ese era uno de los elementos que se pensaba, buscar la selva grande del Chocó que era lo más inmenso que hay, entonces imagínate que de donde se venían, se ha ido siempre como adaptando o adecuando en culturas y no simplemente de entenderse, y prueba de ello es en donde estábamos: era rodeado de muchas culturas y culturas que a la par fueron extinguidas también, o sea mucha adaptabilidad a nivel territorial y a nivel digamos, cultural, si uno tiene una adaptabilidad fuerte en varios espacios, es un buen mediador también, es un mediador, es un buen mediador porque se puede adaptar fácilmente a cualquier cultura, a cualquier espacio físico, eso entendido de otra forma, es una forma de mediar; el que no puede adaptarse, pues no es un mediador está polarizado”. (Gaitán: 2010).

Los Carare ejercieron elementos de mediación de tipo territorial, de tipo cultural ligados a la mediación espiritual:

Yo creo que algo que hay en los Carare y es el arraigo por la fe. Yo veo mucho lo cristiano, lo adventista, hay también mucho aferró a eso, e incluso cuando el paro de Arbeláez nos acompañaban en la región. Yo pienso que también esa concepción de esperanza de vida desde lo espiritual aferró mucho y ese movimiento espiritual se abonó. Y en el pasado, siempre también en el Carare mantenía también esa férrea creencia de la vida desde lo espiritual, porque había por ejemplo, siempre se buscaba en el caso de las muertes, siempre se buscó que la mujer es la última que moría, se cuidaba mucho como salvaguarda del conocimiento y de la vida y ese es un sentimiento espiritual y un sentimiento cultural también. Siempre la mujer fue la que más se cuidó y una de las cosas que mamá propendía era que el

1 Los Carare son una comunidad indígena originaria de la zona del Carare Opón, ubicada en la zona del Magdalena Medio santandereano. Aunque la historia oficial de Colombia y la Antropología los consideran extintos, el Taita Orlando Gaitán es descendiente de este pueblo y practica su lengua así como su medicina.

mestizaje era una forma de garantizar también la vida, no era que se pensaba como que la vida era cualquier cosa es espiritual yo miro que como eso.

La mediación cultural en los Carare se ha dado también mediante el mestizaje, dadas sus condiciones y características culturales han logrado hasta la actualidad integrar desde su cosmovisión y principios, pensamientos y practicas a favor de la vida y de la paz, es por ello que se constituyen en un legado invaluable para el pensamiento de paz en los territorios en los que nacieron y a los que hoy llegan y se expanden. Se constituye en una semilla que se perpetua en la ATCC y luego, en la comunidad de paz Carare. La experiencia de paz de la ATCC, es una experiencia y no un proceso², es una experiencia porque responde a las vivencias y a la vida de miles de campesinos trabajadores y colonos que desde su saber popular y junto con el saber tradicional de los Carare lograron consolidar la paz en medio de la guerra, del fuego cruzado entre guerrilla, ejército y paramilitares en la región del Carare, una paz que se construye todos los días, por supuesto, como alude Esperanza Hernández (HERNÁNDEZ: 2004), forjada desde las bases, desde los saberes, sentires y experiencias de quienes decidieron no morir, no armarse, no desplazarse, sino vivir trabajando y en paz en su territorio.

2 Un proceso está compuesto por un conjunto de pasos sucesivos que dan cuenta de un modelo, el cual determina pautas para la acción, una vez se realiza el proceso se obtiene el producto y entonces el proceso tiene fin: "es como una receta, el proceso es un concepto que viene del lenguaje técnico, la experiencia de paz de la ATCC no responde pues a esta categoría de proceso, porque "la paz es como la vida, no tiene principio ni fin. ENTREVISTA sobre la ATCC con Edgar Orlando Gaitán, Taita comunidad carare. Bogotá, junio de 2007 realizada por Johanna Amaya Panche-CNRR; TAITA GAITÁN, Orlando. Discurso pronunciado en el evento de fundición de armas de los grupos paramilitares desmovilizados: Desarmar la guerra para construir la paz (2007: Sogamoso - Colombia). Evento organizado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Presidencia de la República, Alta Consejería para la Reincorporación de Personas y Grupos Armados al Margen de la Ley, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Defensa Nacional, Iglesia católica y Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA).

En este artículo se analiza la ATCC como un movimiento comunitario de paz, en tanto que se parte de la premisa de que las relaciones sobre las que se construye la experiencia son principalmente comunitarias más que societales³. Es una experiencia de paz que reconoce y recrea el concepto ancestral de comunidad.

Caracterización de la ATCC

Ubicación

La Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare nace en el año de 1987 en la zona del Carare Opón, en el Magdalena Medio santandereano, territorio ancestral de los indígenas Carare. Carare significa: “gente de río”, en la lengua de los indígenas Carare, quienes se asentaron en este territorio (ver anexo D). La zona de influencia de la ATCC se representa en los mapas del anexo E. Esta experiencia de paz tiene como área de influencia alrededor de 32 veredas que se encuentran ubicadas dentro de 6 municipios: Cimitarra, Landázuri, Bolívar, El Peñón, Sucre, La Belleza. En su inicio eran 7 000 campesinos. (Ver anexo F).

Características del territorio

La ATCC se encuentra ubicada en una zona de frontera agrícola localizada dentro del Magdalena Medio colombiano. De igual modo, se encuentra en medio de una zona de expansión ganadera, al tiempo que se posee la única selva y la mayor reserva forestal del Magdalena Medio y de los seis municipios que conforman la ATCC.

3 Se conservan los elementos establecidos en la distinción sociológica clásica introducida por Max Weber, aunque se encuentre inmersa en una estructura de relaciones societales modernas, esto es, se caracteriza por guardar relaciones premodernas en las que el sujeto se comprende a partir y como parte de la comunidad, y no ya como individuo aislado que compete dentro de los parámetros del esquema racional.

Es una zona rica en recursos naturales tales como madera, oro, carbón, sal, petróleo, agua potable, flora, fauna y esmeralda; en su área de influencia se encuentra el único río navegable en la región: el río Carare, después del río Magdalena, el cual se constituye en el medio exclusivo de transporte fluvial de la zona, que además conecta al Departamento de Boyacá con el de Santander. En la cabecera del área de influencia de la organización se ubican principalmente algunas zonas mineras. En lo relacionado con la territorialidad, dadas las características del territorio y las dinámicas del conflicto armado interno: confrontaciones armadas, desplazamiento de la población civil y victimización de la misma a través de masacres, homicidios, amenazas, secuestros, extorsiones, limitación de la movilidad por el territorio y de la libertad de expresión, la organización suele ejercer influencia más allá de sus límites fronterizos establecidos, pues cuando se defiende el territorio se hace en nombre de todos los que habitan allí, sean o no miembros de la ATCC y los beneficios que se gestionan a nombre de la organización se hacen en nombre de toda la población, lo cual termina por beneficiar a pobladores de la región que no son miembros de la ATCC, así como a pobladores de regiones aledañas.

Así encontramos cómo, siguiendo la concepción de los Carare, la territorialidad de la ATCC se extiende más allá de su área de influencia, dada su capacidad de incidir a través de sus formas de organización, de sus reivindicaciones por la vida, la paz y el trabajo, y de gestión ante organizaciones nacionales e internacionales en beneficio de los pobladores de la zona. Su pensamiento ha logrado incluso influir en la conformación de otras comunidades de paz en el país –como (ACIA) Asociación Campesina Integral del Atrato– la Red de Experiencias de Paz desde la base, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, la Comunidad indígena Nasa; y a nivel internacional, al hacerse merecedores del Premio Nobel Alternativo de Paz, premio recibido por lograr mantenerse como una experien-

cia campesina exitosa de paz en medio del conflicto armado entre guerrillas, paramilitares y ejército; a pesar de que sus principales líderes fueron asesinados en la “Masacre de la India”, perpetrada por grupos de autodefensa, con el fin de exterminar la organización los campesinos se reorganizaron y crearon una nueva Junta Directiva y resistieron a los embates de la violencia armada.

Se reconoce que la defensa y la permanencia en el territorio es una bandera fundamental de la organización, la tierra es la madre que provee de alimentos y de recursos necesarios para la vida, el territorio es el espacio en donde ella se recrea y la territorialidad es el pensamiento que recreamos los humanos en interacción con la tierra y el territorio. Así lo practica, tal vez sin ser consciente de ello la ATCC.

En el caso de la ATCC, aunque se quiera categorizar en conceptos generales, la particularidad de esta experiencia está dada por su saber propio en la construcción de paz. Esto se desarrolla en los conceptos que se analizan: justicia, paz y perdón, es necesario repetirlos aquí?

Historia

El área de influencia en la que se desempeña la ATCC empieza a ser poblada de forma masiva a través de una dinámica de colonización campesina de personas provenientes de diversas zonas del país, la cual se deriva de fenómenos relacionados con el auge de explotación de recursos naturales, principalmente el petróleo, y en menor medida, la minería y la explotación maderera y agrícola. Una vez asentados los colonos, quienes en muchas ocasiones llegaron a esta zona huyendo de la violencia de sus zonas de origen, encuentran un refugio, un lugar para vivir y trabajar.

Sin embargo, la expansión y la influencia de los grupos de guerrillas, principalmente el Eln en 1975 y las Farc-Ep en 1978 en la

década de los 60, de manera que llegan a la zona y crean cercanía con sus pobladores, a través de un paulatino proceso de adoctrinamiento de ellos, en los corregimientos y veredas, el cual tiene como objeto obtener control sobre este territorio, el cual empezará a ser disputado posteriormente por otros grupos armados organizados al margen de la Ley, como los paramilitares, al amparo del Ejército Nacional, todo lo cual lleva a una situación generalizada de crisis y de violación sistemática de los derechos de la población civil de la zona (Fundación Carare: 2008). Hacia los años 60 y 70 se generan conflictos por el desplazamiento que produce la bonanza petrolera; así mismo el Eln- Ejército de Liberación Nacional, hace sus primeras incursiones en la zona, lo cual produce descontento entre los terratenientes. Así, se genera una estrategia de disputa territorial por parte del ejército, el cual incursiona en la zona infligiendo represión y control contrainsurgente sobre la población a través de la carnetización, la exigencia de controles y reportes periódicos, la restricción para la circulación de víveres para el consumo y de medicamentos. El desarrollo de esta estrategia trae consigo los siguientes tipos de victimización: tortura, desapariciones forzosas, bombardeos y masacres, homicidios y desplazamientos forzosos: “cuando ese tiempo no habían por aquí esos derechos humanos porque aquí mandaban era el ejército y la guerrilla (Fundación Carare: 2008).

Ya en 1982 aparece el Mas - Muerte a Secuestradores, movimiento que atenta de forma violenta contra la población. El Mas se considera como uno de los primeros gérmenes del paramilitarismo contemporáneo. Este grupo establece un régimen de: “vacunas”, “boleteo” y eliminación de sus contradictores, es decir, incurre en nuevos tipos de victimización como: estafa, hurto, difamación, homicidio y desaparición forzosa. Para 1987 la población estaba amenazada, asustada y a la vez rabiosa (Fundación Carare: 2008). Aunque es difícil establecer un número exacto sobre los homicidios realizados en la zona, Mauricio Hernández, actual vicepresidente de

la ATCC estima que “se calcula que alrededor de 600 personas fueron asesinadas y lanzadas al río, sin embargo, algunas se atreven a manifestar que fueron más” (Fundación Carare: 2008). En medio de esta situación los paramilitares tal y como afirma Alejandro Santamaría, en compañía del ejército dan un ultimátum a los campesinos de la región: “En mayo (1987) empezó el acoso por parte del mismo ejército. Nos reunían en La India los sábados y domingos, que era cuando había más campesinos. Nos obligaban a ir a reuniones y nos decían que nos uniéramos al Ejército, o que nos fuéramos con la guerrilla, o que nos fuéramos de la zona, o que nos moríamos. Eran las cuatro alternativas que nos daban” (Sanz: 1998).

Los campesinos pidieron un plazo de una semana para dar una respuesta; durante ese lapso se reunieron cuatro de sus principales líderes: Josué Vargas, Saúl Castañeda, Excelino Ariza, Salomón Blandón, Héctor Piñeros y Orlando Gaitán. Una vez establecieron las líneas fundamentales de acción, su vocación por la defensa de la vida, la paz y el trabajo, abrieron el grupo inicialmente a 20 y luego a 50 campesinos, que fueron quienes –en conjunto– su respuesta al ultimátum: no se iban, no se unían a ningún grupo armado, ni se morían, se quedarían en la región trabajando en paz como campesinos: “y ustedes cojan oficio” les dijo enfáticamente Josué Vargas a la guerrilla: “luego de eso se creó la estructura de la organización; la *junta campesina*; es un grupo intelectual que le sirvió de apoyo a los campesinos, se unieron en la junta tendencias cercanas a la guerrilla y a los para, cuando la guerrilla ve creada una estructura de células comunistas a lo largo del río, creamos comités en cada vereda, estaban los perseguidos y los que estaban ahí, ya se entró al acuerdo. La fuerza de la ATCC fue primero el acuerdo interno, con ese se mimetiza la estructura de los grupos armados. La nueva estructura fue la fuerza más grande: atrapar la juventud con la educación y el deporte, es una forma de aglutinar la población alrededor de la escuela, allí llegábamos nosotros: junta acción comunal, profesores, estudiantes,

comité veredal e incluso los grupos armados. La estructura es de vigilancia interna para protegernos" (Gaitán: 2010).

Ninguno de estos grupos era garante de vida, por eso la opción de la ATCC fue decirle no a todos, por ello deciden entablar un diálogo con la guerrilla para acordar las condiciones en las que los campesinos permanecerían en la región y les dijeron: “nosotros hasta hoy cooperamos con ustedes, las personas les han servido, les han hecho favores y ustedes acabaron con el territorio y con nosotros” (Fundación Carare: 2008), así sostuvieron que no aceptarían ninguna imposición política, técnica ni administrativa, y pidieron que les fuera aclarado el paradero de los tantos muertos y desaparecidos de la región. La guerrilla aceptó, con la condición de que se hiciera lo mismo con los demás grupos armados. En los siguientes años se establecieron los acuerdos con los demás grupos. La organización campesina crece y se fortalece, y por requerimiento y exigencia del gobierno local –no por iniciativa propia– se organizan jurídicamente bajo la figura de la ATCC: Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare: “trabajadores campesinos, porque no todo campesino es trabajador, algunos son perezosos, y otros cercanos o miembros de los grupos armados” (Gaitán: 2010). En 1990 Gaitán trabaja un colchón de amortización del conflicto con alianzas en territorios circunvecinos, a través de escuelas y ayudas entra en la zona a: San Fernando, La Belleza, Cimitarra, El porvenir, La Paba, el Peñón, Landázuri, Sucre y se concentra en las cabeceras municipales. Expande el rango de acción de la ATCC.

Si se quiere establecer una periodización en el desarrollo de la experiencia, se debe tener en cuenta que los campesinos identifican muy claramente, como lo afirma el profesor Sanz, entre la vieja y la nueva época. Sobre la primera época dicen: “Cuando el conflicto está agudo y la comunidad acobardada, todo el mundo habla por los campesinos. La guerrilla se presenta y dice que ellos son los vo-

ceros de los campesinos. El Ejército dice que no es como dice la guerrilla sino como dicen ellos; entonces piensan por los campesinos también”(Sanz:1998). Al respecto Orlando Gaitán comenta: “Cuando empezamos a trabajar en la parte política, debido a que en las FARC y en AUC había gente de la nuestra y familiares nuestros en esos grupos, durante mucho tiempo ellos no se fueron de la región a través de las familias de ellos se podía hablar, encontrar, eso dio confianza, luego se consolidó el discurso y se dieron acuerdos con respaldo del Estado Mayor (de las Farc (Gaitán: 2010))”.

Sobre el cambio que da origen a la nueva época dicen: “Lo que allí se dio fue que los campesinos por fin decidieron hablar por sí mismos, y en consecuencia actuar. En síntesis: ¡«la criminal ley del silencio» ha muerto! (Sanz:1998). Como dice Gaitán (Gaitán:2008), una vez se realizaron los acuerdos se empezó a ubicar a quienes habían abandonado la región por temor para que retornaran, se hizo la fiesta campesina del retorno; la ATCC fue la garante del retorno a la tierra, es la garante de la vida. La nueva es la de la consolidación del Plan de Desarrollo. Antes este era un sueño y tan sólo estaba en proceso de gestión, en el momento en que los campesinos se organizan para oponerse a la violencia se da la oportunidad de poderlos hacer realidad. Se podría decir que esta época se da desde 1990, luego de su reestructuración –la ATCC– tras el asesinato en la Masacre de la India de tres de sus principales líderes: Saúl Castañeda, Josué Vargas y Miguel Barajas, junto con la periodista Sylvia Duzán, hasta hoy⁴. Se aclaró arriba en corrección que hice en la que me refiero a la masacre de la India

Dentro de la nueva época, una vez se consolida la organización, se da un período de auge del cultivo de coca de 1999 a 2010: “Llega

4 Esta periodización la establece el Taita Orlando Gaitán. Entrevista realizada por Johanna Amaya Panche. 15 de mayo de 2010.

gente del Sur de Bolívar y se fracciona la comunidad entre los que no quieren cultivar y los que cultivan: tanto la guerrilla como los paramilitares cultivan y hay una fuerte presión por parte de estos grupos sobre la comunidad” (Fundación Carare: 2008). Posteriormente, a partir de la expedición de la Ley de Justicia y Paz en el año 2005 se da la desmovilización de grupos paramilitares, así como un significativo debilitamiento de los grupos de guerrilla en la zona, situación que permanece hasta la actualidad. Este proceso trae consigo una nueva fase en el desarrollo de la organización, pues aunque desde sus orígenes ha sido mediadora en procesos de desmovilización individual y ha acogido y hecho seguimiento a estos desmovilizados, con la Ley de Justicia y Paz debió adaptarse a la desmovilización masiva de grupos de paramilitares, así como al rearme de algunos sectores de ellos.

Debido a que la Ley de Justicia y Paz reglamenta no solamente los procesos de desmovilización de los grupos armados organizados al margen de la Ley, sino también los derechos de las víctimas de estos grupos a la verdad, la justicia y la reparación, la ATCC, desde 2007 entra a formar parte del Plan Piloto de Reparaciones Colectivas de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Gaitán: 2010). Se puede considerar que a partir de 2007 se inaugura una nueva fase de la nueva época en tanto que la organización comienza a ser reconocida como víctima del conflicto por el Estado colombiano y se inician acciones destinadas a formular conjuntamente con la organización el plan de reparación para la misma.

Principios

Los principios de la organización se establecen en su plan de desarrollo, el Plan nace ante la necesidad de organizarse y estructurar las acciones de la ATCC en pro de la construcción de la paz radical en la región, apartándose de las opciones planteadas por los grupos armados, es por ello que su visión es “invocar siempre el nombre

de Dios como fuente de sabiduría, protección y poder, para alcanzar la paz a través de la transformación de la realidad de violencia, marginalidad, sometimiento, pobreza y negociación de los derechos esenciales de la *comunidad* asentada en el área de influencia de la ATCC, para generar una propuesta de desarrollo integral, político, económico, social, cultural y ambiental sostenible⁵, su misión es “contribuir en la construcción de *un proceso de paz en paz*, mediante la organización y reconociendo a Dios como única fuente de poder, protección y sabiduría, con el ejercicio del diálogo, la mediación, la concertación el perdón y la reconciliación, para garantizar los derechos a la vida, la paz y el trabajo de todos nuestros asociados en todo el territorio de la ATCC”, y su objeto: la construcción de la paz y la vida, contribuyendo al desarrollo político, social, económico, cultural y ambiental de sus asociados, la familia y la comunidad en general. También, fomentar el amor, la solidaridad, el bien común, la ayuda mutua, la convivencia pacífica y la comunicación. Propender por la creación de fuentes de trabajo, el desarrollo de las comunicaciones y la satisfacción de las necesidades esenciales como seguridad y soberanía alimentaria, la educación, la salud, la vivienda y el ambiental sano, mediante la cooperación del Estado, entidades públicas y organizaciones no gubernamentales del ámbito local, nacional e internacional.

Dentro de los principios de la ATCC se observa una fuerte influencia del pensamiento católico, así como del protestante, mezclado con un discurso de defensa de los derechos, que toma cuerpo en el país a partir de la reforma constitucional de 1991. De igual modo, es posible observar la influencia del pensamiento ancestral Carare, introducido por el Taita Orlando Gaitán en sus principios; el saber de paz que habita en esta organización es el resultado de una “circu-

5 ATCC. Plan de Desarrollo. Versión 2004.

laridad identitaria entre lo campesino y lo indígena, mezclado con pensamientos religiosos”. Para el Taita Orlando Gaitán el indígena, en la época de la Colonia, al verse perseguido y en amenaza prefirió “desconectarse colectivamente” –lo que llamaríamos un “suicidio colectivo”– y aquellos que quedaron decidieron guardarse en el campesino, pues le fue prohibido hablar de sus saberes medicinales y la realización de sus prácticas tradicionales, es por esto que es posible afirmar que en el saber campesino de la ATCC está resguardado el saber indígena de los Carare. Aún hoy algunos descendientes Carare habitan en la región y en otros lugares del país.

Organización

La estructura de la ATCC está predeterminada por lo que jurídicamente establece la Ley colombiana para la existencia de una asociación, es así que está compuesta por organismos de dirección, administración, vigilancia, control y fiscalización. La ATCC una distinción entre miembros afiliados y asociados al introducir una diferenciación entre sus deberes y derechos, ello principalmente con el objeto de hacer seguimiento en el cumplimiento de los estatutos a los nuevos miembros, algunos de ellos desmovilizados de los grupos armados organizados al margen de la Ley o provenientes de otras regiones. Dentro de sus áreas de trabajo se encuentran: diálogos, mediación, conciliación, concertación, manejo y transformación pacífica de los conflictos, mujer y desarrollo, niñez y juventud, proyectos productivos, emprendimiento empresarial, construcción de obras civiles, sanitarias, ambientales y mantenimiento en general, infraestructura comunitaria, prestación de servicios públicos, crédito y fondo rotatorio, transporte general, mercadeo, consumo y transformación de la materia prima, adquisición y titulación de tierras, servicio general de aseo, servicio de vivienda, servicio de educación social en diálogos, mediación, conciliación, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, manejo y transformación pacífica de conflictos, servi-

cio de salud y farmacia, servicio de comunicaciones, recuperación y recreación de la cultura, cultura y arte, recreación y deporte. Dentro de las áreas de trabajo se observa la manera de concretar y practicar las reivindicaciones de la ATCC por la vida, la paz y el trabajo.

Como escuela de líderes de paz, la ATCC ha logrado cumplir el sueño de sus fundadores: ha visto crecer dos generaciones, la del medio es la que hoy dirige la organización y garantiza su permanencia y vigencia. Dentro de sus principales líderes, se observa, como se anotó en el capítulo uno, la presencia de descendientes de los Carare, originarios del territorio, quienes mantienen en la práctica el legado de su cultura y lo plasman en la vida organizativa de la ATCC.

Planeación y desarrollo

El elemento característico de la nueva época dentro de la ATCC fue el Plan de Desarrollo, o Plan de Vida como le suelen llamar los miembros de la ATCC, fue la posibilidad de retomar sus sueños como organización y empezar a concretarlos. En enero de 1988, la Asociación presentó su Plan de Desarrollo ante la oficina del Estado que correspondía. En él se contemplan múltiples frentes de trabajo: la construcción de vías, la mecanización de la producción agrícola, el mercadeo de los productos, el desarrollo de la agroindustria, programas de educación, salud y vivienda:

El Plan fue concebido para seis años, con un costo total de \$2.823 millones de pesos (US \$ 10.5 millones). En este Plan los campesinos comparan así los costos de la guerra con los de la paz: Si el costo del plan es de \$2.823 millones de pesos (US \$ 10.5 millones) repartidos en seis años para beneficiar a 3 000 familias, quiere decir que el Estado invertiría \$157.000 (US \$600) anuales por familia, o lo que es lo mismo, \$470 millones (US\$1.75 millones) anuales para las 3 000 familias. Armar y sostener a un hombre vale un millón de pesos por año. Por lo tanto, el plan cuesta lo que vale armar y sostener anualmente 470 hom-

bres, número inferior a la suma total de hombres armados existentes en el territorio. En otras palabras, la paz es menos costosa y significativamente más productiva que la guerra (Sanz: 1998).

ATCC: Proyecto político y pensamiento de paz

El proyecto político de la ATCC está centrado en la defensa y puesta en marcha de las principales reivindicaciones de: la vida, la paz y el trabajo. La ATCC no ha asumido filiaciones partidistas, aunque sí ha trabajado de la mano con algunos gobiernos locales, municipales y departamentales y ha recibido el reconocimiento de algunos de ellos. Su accionar está atravesado por una filosofía radical de la no-violencia, que se basa en un pensamiento pacífico permanente y en los siguientes principios de acción⁶:

- Morir antes que matar.
- Nadie es concebido como enemigo.
- Comprender al que no me comprende.
- A todo lugar vamos siempre juntos.
- La vida es un bien innegociable.
- La paz es una permanente actividad de estar viviendo
- El diálogo es el pacificador.
- No usaremos armas ni violencia.

Algunos de estos principios, establecidos desde los orígenes de la organización, tienen su raíz en el pensamiento de paz de los ancestros Carare, pues morir antes que matar y entender al que no me entiende fue lo que hizo gran parte de esta comunidad cuando se vio

6 Estos principios fueron sustraídos de entrevistas con Taita Orlando Gaitán y de afirmaciones de Luis Fernando Serna en el documental y en el artículo publicado en la *Revista Taorayina*.

doblegada por los vasallos colonizadores y prefirió “suicidarse colectivamente antes que someterse” lo mismo hicieron años más tarde, en 1987 los pobladores de la India ante el ultimátum de las autodefensas y el ejército: arriesgaron sus vidas para defender su territorio así como sus derechos a la vida, la paz y el trabajo. De igual modo, no declarar a nadie como enemigo y comprender el diálogo como pacificador y como instrumento privilegiado para la resolución de los conflictos, es uno de los legados del pensamiento ancestral que mora y se practica en este territorio. Su acción es pacífica y se caracteriza por utilizar en la práctica cotidiana la mediación, el diálogo, la conciliación, el acuerdo, el perdón y la reconciliación.

En lo referido a su interacción con los actores armados legales e ilegales, la ATCC fue clara al establecer desde su origen sus condiciones frente a estos grupos:

- (1) Ni un campesino más muerto por cuenta de la guerrilla;
- (2) No le prestamos ni un servicio más a la guerrilla (comida, favores, transporte, etc.);
- (3) No más órdenes ni condiciones impuestas por la guerrilla;
- (4) No más visitas de la guerrilla a la casa de los campesinos ni reuniones políticas; y,
- (5) Ustedes: icojan oficio!⁷

Estas condiciones que inicialmente se expusieron a la guerrilla, posteriormente se acordaron con otros grupos armados organizados al margen de la Ley. Aquí encontramos una coincidencia, producto de esa “circularidad identitaria” entre lo campesino y lo indígena: para los Carare “La paz es el sabio manejo del conocimiento” (Gaitán. 2008), la paz no se puede concebir como un

7 Palabras pronunciadas por don Josué Vargas en los diálogos inaugurales con la Guerrilla.

“objeto” negociable, al que se puede tener acceso a través de negociaciones y estrategias: la paz está o no está en el interior de cada persona, y cuando no está, que es el caso en la inmensa mayoría de las personas que conformamos el mundo de hoy, sólo es alcanzable mediante esa transformación interna del individuo –la transformación que erradica de su interior en forma definitiva todo germen de violencia-, que permite el florecimiento de la comprensión y la confianza en sus relaciones con el otro (Sanz: 1998). Es por ello que la Asociación no define nunca a nadie como un enemigo suyo, así haya siempre quienes le declaren la guerra, abierta o soterradamente(Sanz: 1998).

Es en este campo de la relación entre la paz interna individual y la paz social en el que se ubica la lección más valiosa y más importante que nos da la experiencia de la ATCC, y es nuestra reticencia a considerar la posibilidad de esta hipótesis, y la resistencia aún más fuerte a investigarla con seriedad, en nuestras propias prácticas cotidianas, lo que no nos ha permitido comprenderla(Sanz: 1998).

Algunos autores caracterizan al tipo de acción de la ATCC como “resistencia civil no-violenta” (Hernández: 2004) como lo son Esperanza Hernández y Jean Paul Lederach, pues se considera que es una forma legítima de protegerse de las imposiciones de los grupos armados: paramilitares, ejército y guerrilla, sin hacer uso de métodos violentos. Aunque no es un concepto propiamente utilizado por la organización, algunos de sus miembros –dada la influencia académica– caracterizan la experiencia como tal.

Reconocimientos

La ATCC es la experiencia de paz más antigua del país, y aunque actualmente es menos reconocida que otras experiencias más jóvenes, ha sido merecedora de diversos reconocimientos por su trabajo constante en la construcción de paz, dentro de ellos se encuen-

tran: el Premio Nobel Alternativo de la Paz, concedido en 1990 por la Fundación sueca “The Rights Livelihood Award”, el Premio “Nosotros, el Pueblo 50 comunidades”, en la modalidad de “Paz y Seguridad”, otorgado por las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York en septiembre de 1995 y la Orden Luis Carlos Galán Sarmiento. La ATCC como aporta: principios, estructura y experiencia en la organización a las experiencias de paz en el resto del país. Según Esperanza Hernández su propuesta se encuentra basada en: organización, resistencia civil, desarrollo local, diálogos con todos los actores armados, según la misma autora, los principales logros de esta organización son: visibilizar la potencialidad y protagonismo de la población civil en la construcción de paz, visibilizar posibilidades de construcción de paz desde opciones no violentas: resistencia civil, diálogos regionales con actores del conflicto, tener 24 años de existencia en el Magdalena Medio, realizar acuerdos históricos con actores armados: ser referente para la organización campesina, comunidades del Carare y actores armados de la zona, mantener la resiliencia, el cumplimiento de los acuerdos pactados, realizar gestiones humanitarias exitosas para protegerlos, lograr un saber acumulado de diálogo con actores armados, la generación de cultura de diálogo como mecanismo de construcción de paz, la defensa de la vida pese al conflicto armado y coyunturas adversas a la ATCC, el aporte a la paz del Magdalena Medio y de Colombia como experiencia ejemplarizante de construcción de paz y resistencia civil no violenta, reconocimiento de comunidades asentadas en su área de influencia, lograr reconocimiento nacional e internacional. (Hernández: 2004).

Recientemente, se agregan a sus logros, ser la experiencia pionera en el plan piloto de reparaciones colectivas de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). Esta constituye la fase actual de la organización, la cual se detallará a continuación, lo cual representa un reto con el fin de la CNRR y la transición hacia el

nuevo régimen para atención a las víctimas en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Situación actual

Dentro de la propuesta de reparación de la ATCC, elaborada inicialmente por la misma organización –a diferencia de otras experiencias del país donde la CNRR debió capacitar y asesorar en la formulación del plan– es una forma de concebir la reparación integral a los hechos de victimización y violencia sufridos por la comunidad y de dar un paso adelante en la construcción de la memoria histórica y de la verdad para sus víctimas, de acuerdo con lo propuesto en la Ley de Justicia y Paz y la Ley de víctimas y restitución de tierras. Esta es una propuesta en construcción que contiene los siguientes componentes:

COMPONENTE SIMBÓLICO: construcción de la sede Administrativa de la ATCC y Casa de la Paz.

COMPONENTE DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN: Estrategia integral y sostenible de transformación del narcotráfico en la zona: inversión social urgente para impulsar procesos productivos y para un desarrollo total en la zona (agua, luz y vías, etc.) con un compromiso total del Estado. Que el cuerpo de policía y demás instituciones deben conocer y entender con anterioridad el contexto en el que van a trabajar y conocer que es la ATCC.

COMPONENTE DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN: Presencia Institucional Permanente en el corregimiento de La India⁸. Que exista una presencia institucional fuerte y permanente, por lo menos un representante por cada una de las siguientes instituciones: Ejército, Policía, ICBF, Sena, Personería, Defensoría, Ica, Umata, administraciones municipales, universidades, psi-

8 En la India se sitúa la sede principal de la ATCC.

orientación social, médico permanente, Ministerio de Justicia, fiscales de Justicia y Paz, Comisaría de Familia y otros. Fortalecimiento del tribunal de convivencia para la vida y la paz. Que el corregimiento de la India cuente con jueces y que todas las instituciones de justicia estén presentes

En lo referente a la reparación colectiva proponen los siguientes componentes:

COMPONENTE DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN: veeduría y acompañamiento a las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo del trabajo de la ATCC, medidas de protección colectivas. Proceso de concertación y negociación con comunidades receptoras de personas desmovilizadas. Fortalecimiento de la capacidad organizativa de jóvenes, mujeres, desplazados, afrodescendientes, juntas de acción comunal y demás organizaciones.

COMPONENTE AMBIENTAL: declarar áreas de paz y manejo especial la Serranía de las Quinchas y la Cuchilla del Minero. Proyecto de guardabosques con las familias que viven en esas áreas.

COMPONENTE ECONÓMICO: proyecto de finca integral campesina.

COMPONENTE DE EDUCACIÓN: construcción de 15 escuelas⁹

Aunque la experiencia se ha caracterizado desde sus orígenes por tener un alto grado de autonomía, llama la atención que una de sus solicitudes consista en el acompañamiento institucional del Estado, pues de facto la organización ha funcionado como instancia de justicia, de educación, de producción y desarrollo y de gestión de recursos para el desarrollo de proyectos sociales en su área de influencia. En lo que a las reparaciones individuales se refiere,

⁹ Los componentes fueron tomados del texto: Propuesta de Reparación Colectiva, elaborado por la ATCC. Documento en construcción. 2011.

el Decreto de reparación por vía administrativa, el cual establece reparación solamente por la vía de la indemnización ha producido posiciones encontradas en la organización, pues requiere que –de acuerdo a los requisitos establecidos por la Ley de Justicia y Paz– se inicie un proceso judicial en contra del victimario en relación con el daño individual sufrido, el cual debe estar tipificado como delito dentro de la jurisprudencia nacional. Para algunos sectores de la organización este proceso produce atomización al hacer que prime la reparación individual sobre la colectiva al garantizar resultados más cercanos que se traducen en un incentivo económico. Al parecer del Taita Orlando Gaitán, aceptar la indemnización se constituye en una forma de hacerse cómplice de las victimizaciones sufridas por las víctimas y la organización en su conjunto. (Gaitán: 2010).

De acuerdo con Gaitán: “no es verdad que el parque y los obeliscos sean el sueño de reparación de la ATCC, es lo que ofrecen y dan. La reparación para la ATCC es de los sueños, es dar garantías desde la economía y la administración para que haya un capital semilla que permita la financiación del plan de desarrollo (...) cuando hablamos de garantías no solamente son esas díque de no repetición o verdad, sino que se trata de sanar la vergüenza del Estado y del gobierno (...) pero cómo se sana esa vergüenza del Estado, si después de que nos organizamos siguieron las organizaciones paramilitares y todos sabían abiertamente en las investigaciones que militares y paras son una misma cosa; que sicarios y policías estaban al mando de ellos” (Gaitán: 2010). “La garantía no sólo es decir la verdad, sino que no siga sucediendo lo mismo, porque el miedo a la guerrilla y a los paras se vuelve miedo a la fuerza pública: entonces ese miedo hace que se mantenga esa corrupción y esa violencia legalmente, a través de entidades del Estado: esa es la otra violencia a la que se tenía miedo; ¿el Estado o el gobierno van a reparar lo de los asesinos, los sueños nuestros o su culpa?, nosotros buscamos que nos dejen soñar pero uno no puede soñar cuando tiene el fantasma encima” (Gaitán: 2010). El aporte de

la ATCC para la construcción de paz es comprender la reparación desde la reconstrucción del sueño de vida de cada persona, de familia y de comunidad, no basta la verdad, las garantías de la paz deben ser institucionales; el Estado debe garantizar que en su aparato no se camuflen nuevas formas de violencia que revictimicen y trunquen los sueños de colectivos de la Asociación dentro de su plan de vida.

Retos y perspectivas

Dentro de los principales retos de la ATCC actualmente se encuentran: efectuar la Reparación colectiva, concretar la propuesta realizada, continuar trabajando en la reconstrucción de la memoria histórica, continuar consolidando el Plan de Desarrollo, mediar con las bandas emergentes y desmovilizados rearmados y protegerse de ellos, continuar con la Gestión humanitaria a nivel nacional y con agencias de cooperación internacional. En palabras del ex presidente de la ATCC, Luis Fernando Serna:

Hoy, 20 años después de nuestro surgimiento enfrentamos nuevos retos: nuestra capacidad de liderazgo debe concretar la visión de un desarrollo autónomo, local y sostenible, que también debe traducir en soluciones concretas los deseos de alcanzar un mejor nivel de vida para la región. No en vano, en el Congreso Campesino por la Paz, celebrado en el Corregimiento de La India en el año 2001, se hizo especial énfasis en que la ATCC debe fomentar una conciencia política para la paz para fortalecer la capacidad organizativa que realice a cabalidad las propuestas de desarrollo regional (Fundación Carare: 2008).

Los conceptos de justicia, paz y perdón en la ATCC

Como se ha reconocido en la historia de la organización, la ATCC ha sido una experiencia de paz pionera en la comprensión y práctica de los conceptos de paz, justicia y perdón, lo cual le ha permitido consolidarse como una experiencia de paz exitosa. Para conocer la percepción de los miembros de esta asociación en torno a

estos tres conceptos se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a 35 de sus miembros: 13 fundadores o miembros antiguos dentro de la organización y 22 miembros que se vincularon luego de la creación de la ATCC. Como resultado de estas entrevistas se tejen los conceptos expuestos en la ATCC, de acuerdo con su práctica y vivencia a nivel personal y –en el caso de los miembros antiguos– los impactos que tuvo la creación de la organización en la comprensión de éstos dentro de la región. Los tres conceptos se construyen observando y analizando las recurrencias en la mención de los mismos y la forma como se asocian al concepto principal, las formas de practicarlos, sus condiciones y reglamentos dentro de la asociación. Aunque las afirmaciones recogidas dentro de estas entrevistas realizadas a miembros líderes de la ATCC no necesariamente se constituyen en un consenso o acuerdo de la totalidad de la organización, la metodología empleada es una forma de analizar las recurrencias discursivas a partir de la mención y asociación entre los conceptos en los instrumentos recopilados.

El concepto de paz

“Para la ATCC la paz es un compromiso que se ha logrado gracias a la unión y el pensamiento de grupos de personas que se cansaron de la violencia y el maltrato. Tiene como meta luchar por la convivencia pacífica entre todos los habitantes de una región. Se vive buscándole solución a los problemas por medio de diálogo y los compromisos que se logran en unión de los habitantes del territorio.”

William Gutiérrez. ATCC.

En la ATCC la comprensión de la paz se encuentra íntimamente ligada con la defensa y garantía de la vida y el derecho al trabajo, que permitan tener condiciones de vida digna. La paz no se concibe sólo como un fin: “es algo que se construye todos los días” (Quiroga: 2011). De acuerdo con las entrevistas realizadas a varios de sus miembros,

el concepto de la paz se asocia con el respeto: por los demás, por su vida, por su trabajo, por sus derechos, por su territorio, y se relaciona también con la solución de conflictos y la defensa de los derechos. La permanencia en el territorio se concibe como garantía de la paz.

Al parecer de algunos de sus miembros la paz se define como: tranquilidad, armonía consigo mismo, y se enlaza directamente en la práctica con el diálogo con los diferentes grupos armados y la comunidad para llegar a acuerdos para la solución de los conflictos, sin tener que recurrir a las autoridades del Estado. De igual manera, se define la paz: “como un proceso de charla, escucha, para buscar cada día seguir luchando, seguir nuestra vida. Y lo más importante perdonar para que haya paz y así la justicia se vea” (ATCC: 2011), la paz se asocia con la convivencia pacífica de los habitantes del territorio por medio del diálogo permanente: en la familia, en la comunidad y en la organización, de forma que se transmite de padres a hijos y así sucesivamente. Así mismo, se reconoce y se asocia la paz con la práctica del perdón: hacia la guerrilla y hacia los paramilitares, y su autonomía como ATCC en la toma de decisiones y en la construcción de una vida en paz: “se dio un divorcio político, social y hasta cultural entre el registro campesino y de la guerrilla” (Gaitán: 2012).

En este sentido, la paz, al igual que la comunidad de paz de la Fundación Carare se asocia con la ausencia del daño: “La paz es lograr la convivencia de todos sus habitantes donde se pueda vivir en armonía sin maltratar al otro”(ATCC: 2011). En algunos de sus miembros es frecuente la relación entre paz y religión: “a mi manera de ver el proceso ‘ateciano’ la paz es la manera de vivir primero en comunicación con Dios como autoridad suprema universal, así mismo conmigo mismo, con mis semejantes y el entorno, en comunicación, comprensión y entendimiento con las comunidades frente a una propuesta de vida y desarrollo y unidad como forma de vida” (ATCC: 2011). La capacidad de autogestionar y resolver sus propios

conflictos es un factor que se liga a la práctica de la paz y la convivencia pacífica dentro de la ATCC: “la paz es la libertad, el respeto la capacidad de resolver nuestros propios conflictos, la capacidad de transformar los conflictos en tejido social. Se ve cotidianamente construyendo hermandad, asumiendo responsablemente las tareas que la sana convivencia nos deja como tareas” (ATCC: 2011).

La paz es entendida también como equidad, justicia, como la puesta en marcha del desarrollo integral en la región a partir de su propio plan de vida para que todos puedan gozar de los mismos derechos. En la concepción de paz de la ATCC es claro el principio de la ausencia de las armas y del conflicto bélico, así como de la denuncia a los daños, violaciones de derechos o hechos de violencia, en contra de la denominada “ley del silencio”. Es claro también que existe una estrecha relación entre paz y libertad: para trabajar como campesinos, para expresarse, para movilizarse por el territorio y en general se asocia con la garantía de derechos, dentro de un “Estado social de derecho en permanente conflicto”(ATCC: 2011). También, desde una concepción amplia, en la ATCC la paz se comprende desde la práctica individual, como un compromiso y una actitud que requiere una serie de tareas, porque se comprende que la paz es una experiencia activa.

Con la creación y permanencia de la ATCC en el territorio, sus miembros conciben el logro de la paz como: “un triunfo merecido por los habitantes que vivimos con orgullo, y la compartimos con mucha alegría con nuestros amigos campesinos” (ATCC: 2011). Antes de la creación de la ATCC, al parecer de los miembros antiguos, que acompañaron su creación, sólo existía violencia, violación de derechos; de hecho, algunos de ellos sostiene: “en esa época no existía eso de los derechos humanos”, estaban sometidos a las inclemencias de los grupos armados legales e ilegales. La creación de la ATCC es la garantía de la vida en paz en la región hasta la actualidad, a pesar

de las dificultades que hoy enfrentan con los procesos de DDR (desmovilización, desarme y reinserción) impulsados desde el Estado colombiano, pues en los orígenes de la ATCC se practicaron procesos de DDR regulados por la comunidad de manera exitosa. También representa una amenaza el narcotráfico: cultivo y expendio de sustancias psicoactivas que pone en jaque la autonomía organizacional al influir con los recursos económicos y políticos que se desprenden de esta práctica delincinencial y mafiosa asociada a los grupos armados organizados al margen de la Ley y bandas criminales.

El concepto de justicia

“La justicia es una forma de remediar un problema encontrando la causa de este y planteando estrategias para solucionarlo, se busca atacar el error, el problema, dignificando a los actores”

Homero Barbosa Rodríguez. ATCC.

En la ATCC el concepto de la justicia se basa en la equidad y la armonía, en el acceso y garantía de los derechos y los deberes, parte de sí mismo, al reconocer los errores propios y de los demás, en la aclaración de los acuerdos, así mismo, se ejerce a través de la escucha y del diálogo, de la concertación y de la construcción de acuerdos en la vida cotidiana. Al igual que el concepto de la paz, exige como condición el respeto. Se asocia con la puesta en marcha de mecanismos para la resolución pacífica de los conflictos, a través de la escucha, los cuales eviten el ejercicio de la venganza.

La justicia se entiende también como el cumplimiento de los reglamentos de la organización para garantizar la vida en paz dentro de la comunidad, y dando a conocer sus principios fuera de ella. Se relaciona con la paz en tanto que se entiende como: “la armonía entre la familia y la naturaleza y vecinos” (ATCC: 2011). La justicia para la ATCC es: “pensar que todos somos humanos y tenemos de-

recho a equivocarnos alguna vez, pero también reconocer nuestros errores y poder enmendarlos, y asumir compromisos reales de no seguir cayendo en los mismos, dentro y fuera de nuestra comunidad donde la ATCC piensa que la verdadera justicia se ejerce desde la base o la casa, para que realmente haya una reconciliación con todos” (ATCC: 2011). Al igual que la comunidad de paz Carare, se concibe como una práctica que empieza en casa y en cada persona.

La práctica de la justicia se relaciona también en la asociación con la promoción de la diversidad y respeto por las convicciones políticas de cada quien, y la autonomía para tomar decisiones y organizarse, con independencia de los grupos armados. Su ejercicio se relaciona con la práctica del perdón, se entiende así como el equilibrio para encontrar la verdad y se relaciona con lo que la comunidad de paz Carare en el pensamiento ancestral reconoce como la Ley de Origen: “Es no hacer daño para que no me hagan daño. Justicia es equilibrio, para bien” (ATCC: 2011). La conciliación es un ejercicio fundamental en la práctica de la justicia “ateciana” la cual se ejerce por medio de las juntas del Comité de conciliación. En esa práctica se reconoce la responsabilidad propia, la de cada quien en sus actos, en relación con sus derechos y deberes. La justicia propia de la ATCC se autoreconoce como justicia comunitaria, que se distingue de la justicia del Estado: “La justicia es algo que la asociación ha tratado de aplicar con mecanismos de dialogo y también buscando la unificación de las comunidades para trabajar en comunidades. Yo hablo de la justicia comunitaria, y no de la justicia a nivel de Gobierno” (ATCC: 2011). En su origen esta justicia comunitaria se creó con el fin de proteger, defender y ayudar al campesino, propósito que aún se mantiene.

Con la creación de la ATCC, sus miembros antiguos reconocen que a diferencia del pasado –cuando aún no existía la asociación– la práctica de la justicia niega el destierro (el cual se da sólo en casos

extremos de incumplimiento de los acuerdos) y se reconoce que ésta se ejerce sobre los malos actos, sin rechazar a las personas. La justicia propia de la ATCC garantiza la presencia de justicia real en la región porque antes de la creación de la asociación: “En ese tiempo justicia legal no había, porque el ejército que era la fuerza constitucional perseguía a los campesinos” (ATCC: 2011).

El concepto de perdón

“El perdón, es un medio para encontrar el camino donde andemos sin permitir el rencor. Desde lo espiritual, material y desde el pensamiento ATCC, el perdón es punto de partida para un futuro sin rencor y no violencia”.

Mauricio Hernández. ATCC.

La ATCC ha levantado desde su creación la bandera del perdón, sin embargo, es una experiencia en construcción que actualmente se sigue elaborando y poniendo en práctica. Es por esto que: “el perdón se da reconociendo realmente en qué nos equivocamos a diario y poder desarrollar estrategias de no repetición, para no seguir sufriendo por causa de los mismos errores de nosotros y de los demás” (ATCC: 2011). El perdón se practica “asumiendo realmente el compromiso del afectante hacia el afectado de no repetición pero frente al pueblo para que nadie se sienta excluido por parte de la sociedad o la comunidad. Realmente se practica tomando las causas del problema, dándole soluciones y toma de compromisos de todos” (ATCC: 2011) La garantía de no repetición resulta central en la concepción de perdón de la ATCC, así como la garantía de presencia de la comunidad como testigo de los acuerdos de no repetición.

Al perdón se llega a través de la verdad, esta es condición del perdón, para algunos de sus miembros se debe practicar por medio del “olvido del daño”, para poder reconciliarse con quien causó el daño poder convivir pacíficamente con él. Para otros miembros, el

olvido no puede ser condición del perdón, sino más bien la memoria. La confianza resulta igualmente importante dentro del perdón, la posibilidad de reestablecerla mediante el diálogo para poder olvidar. En este concepto también resulta recurrente la referencia a Dios, se hace referencia a él como un mandato divino que todo ser humano debe obedecer, se refiere la confianza que se debe tener en Él para poder perdonar y así poder retomar los buenos caminos, de manera que se reconoce que Dios es la fuente de perdón, y que este se materializa en el diálogo. El perdón permite a los involucrados darse una nueva oportunidad para retomar la vida cotidiana, y se erige así en una condición de la paz.

El perdón se da cuando se hace desde el corazón, al igual que la Comunidad de paz Carare, el perdón no sólo pasa por la racionalidad sino que se produce realmente cuando pasa por el corazón, por la emoción, por el sentimiento, allí se logra perdonar la ofensa. Al igual que la paz, comienza en casa, y parte de sí mismo: “es la tranquilidad de la conciencia, por los agravios” (ATCC: 2011), permite construir en conjunto. El perdón consiste en: “reconocer las malas acciones y conductas reprochables aceptar los errores, pero también corregirlos, aceptar cuando hemos cometido un error pero estar dispuestos a repararlos olvidando los rencores, es decir, aceptando cuando tenemos falencias” (ATCC: 2011). Desde esta perspectiva, el perdón permite reconocer que los malos actos se convierten en herramienta para y oportunidad para transformar el daño y a quienes han hecho daño.

El concepto de perdón se relaciona también con la capacidad de poder convivir con quien ha hecho daño, sin tomar la justicia por cuenta propia, es decir, excluye la práctica de un perdón revanchista concebido desde la venganza. La práctica del perdón está entonces ligada a la de la justicia, y se da cuando se aceptan los errores de los demás, y: “cuando vemos en el otro (victimario), una víctima más

de las circunstancias y es de ahí donde la justicia hace su parte, ataca el problema y no al actor” (ATCC: 2011). La práctica del perdón se define también a partir de la resolución pacífica de los conflictos, de: “arreglar los conflictos a las buenas” (ATCC: 2011), a través de la conciliación, en la que se escuchan las partes vinculadas al conflicto, sin discriminar a ninguna parte, y así buscar soluciones pacíficas, sin buscar la intervención de ningún grupo armado: “en la práctica del perdón hay una evaluación, reflexión de qué se sana y qué se pierde” (Gaitán: 2012). Es así que en la conciliación produce como resultado compromisos y acuerdos entre las partes, los cuales serán “vigilados” por la comunidad, para garantizar la “no repetición de los hechos”, mediante los mecanismos de justicia colectiva, como los Comités de Conciliadores.

Aunque se reconoce que el perdón es “muy fácil de decir muy difícil de practicar” la asociación perdona para “demostrarle a quienes los han juzgado que sí se puede perdonar”, a pesar de las adversidades, porque es claro para ellos que el perdón no se da sólo una vez, sino que es práctica permanente y cotidiana, garantizada por la comunidad. Como condiciones del perdón reconocen y exaltan la sencillez y la humildad, que requieren, a su modo de ver, dejar a un lado el orgullo y las prácticas de machismo. En la ATCC el perdón da garantías tanto a la víctima como al victimario y busca resarcirlos, garantiza la dignidad de ambas partes que se traduce en la construcción de acuerdos.

En los conceptos analizados, se puede observar cómo pese a que en los estándares internacionales de justicia transicional y en los esquemas jurídicos nacionales se contemplan medidas de justicia alternativa, el precepto de justicia se continúa basando en el principio punitivo de la pena –aunque sea alternativa–, de la sanción, de la culpa y del castigo. En oposición a este paradigma, los conceptos sistematizados en esta comunidad de paz aportan una concepción de

justicia basada en el perdón y orientada a la construcción de la paz. Por tanto, es posible sostener que el enfoque de la comunidad constituye una apuesta radical de reconciliación que recoge los elementos fundamentales de justicia, paz y perdón.

En suma, esta experiencia de paz tiene el reto de mantenerse y de seguir dando a conocer sus lecciones al país y al mundo. La ATCC crea una cultura política de paz, o de culturas de paz, así mismo –como bien lo anota el Taita Orlando Gaitán– para comprender las particularidades de esta experiencia no hay modelos, estos conceptos pueden darnos algunas luces sobre la manera en que esta experiencia de paz se constituye en un movimiento comunitario de paz con conceptos propios de justicia, paz y perdón que se construyen desde el saber indígena y campesino y que en la práctica muestra resultados eficaces de una forma de vivir en paz. Las palabras del profesor Sanz, escritas hace ya doce años, resultan reveladoras, pues acercarse a esta experiencia de paz transforma la vida y la opción de quien la investiga:

“La lección más profunda de esta experiencia es, en mi sentir, precisamente la que en nuestro medio social no estamos en capacidad de comprender: que el origen último de la violencia está siempre, invariablemente, en el interior de las personas, de cada persona. Esto significa que la paz no se puede concebir como un “objeto” negociable, al que se puede tener acceso a través de negociaciones y estrategias: la paz está o no está en el interior de cada persona, y cuando no está, que es el caso en la inmensa mayoría de las personas que conformamos el mundo de hoy, sólo es alcanzable mediante esa transformación interna del individuo –la transformación que erradica de su interior en forma definitiva todo germen de violencia–, que permite el florecimiento de la comprensión y la confianza en sus relaciones con el otro”.(Gaitán: 2012)

Estudiar la manera como se construyen experiencias de paz en paz es una opción de investigación y de vida que en últimas nos lleva a transformarnos a nosotros mismos, a aprender a construir la paz

desde cada uno, para evitar la esquizofrenia que ha producido en pensamiento occidental y académico al separar las prácticas de los discursos. Es un llamado a la coherencia.

Referencias bibliográficas

- Amaya Panche, Johanna. (2005). *Reconfiguración de la relación entre guerra y política en Colombia: rupturas y continuidades*. Trabajo de grado (Politóloga con énfasis en Relaciones Internacionales). Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Bogotá.
- Ayala Olave, Hernando. (1999). *Caminos de historia en el Carare-Opón*. Bogotá: Calidad.
- Barragán, Rossana. (2003). Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación. *PIEB*.
- Castaño, Carlos et ál. Investigación Arqueológica del Magdalena Medio: Sitios Colorados y Mayaca. Biblioteca Pública de Cimitarra. Santander.
- Castaño, Carlos & Dávila, Carmen Lucía. (1984). Investigación Arqueológica en el Magdalena Medio. (p.101). Finarlo. Bogotá: Banco de la República.
- Córdoba, Ramón Vicente. (2008). Líder ATCC. *Documental: Por el derecho a la vida, la paz y el trabajo*. ATCC-Fundación Carare.
- Cruz Niño, Esteban. (2005). El espectro Yariguie. *Revista Encuentros*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá. Primera Edición.
- Cruz Niño, Esteban. (2005). *El último lo vi en 1944: Las economías extractivas y la desaparición de las comunidades indígenas del Carare Opón, 1850-1944*. p.21. Trabajo de grado (Antropólogo). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá.
- Durán, Pablo. (3, diciembre; 1837). Archivo Histórico UIS. Bucaramanga. Gaceta de la Nueva Granada. 325.
- Entrevista con Edgar Orlando Gaitán, Taita Comunidad Carare. Bogotá, octubre de 2012. Realizada por: Johanna Amaya Panche.
- Entrevista con Edgar Orlando Gaitán, Taita Comunidad Carare. Bogotá, octubre de 2011. Realizada por: Johanna Amaya Panche.
- Entrevista con Edgar Orlando Gaitán. Taita de la comunidad Carare. Bogotá, 15 de mayo de 2010. Realizada por: Johanna Amaya Panche.

- Entrevista sobre la ATCC con Edgar Orlando Gaitán, Taita comunidad Carare. Bogotá, junio de 2007. Realizada por Johanna Amaya Panche-CNRR.
- Entrevista semiestructurada con Donaldo Quiroga. Presidente de la ATCC. Bogotá, 30 de diciembre de 2011. Realizada por Johanna Amaya Panche.
- Fundación Carare. (2010). *El Sendero de la Eternidad*. Bogotá: Fundación Carare.
- Fundación Carare-ATCC. (2008). *ATCC: por el derecho a la vida, la paz y el trabajo*. La India, Santander.
- Galtung, Johan. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz; Gernika Gogoratuz. Red Gernika.
- Galtung, Johan. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz; Gernika Gogoratuz. Red Gernika.
- Hernández Delgado, Esperanza. (2004). Resistencia civil artesana de paz experiencias indígenas, afro-descendientes y campesinas. Bogotá: PUJ.
- Lederach, John Paul. (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao, Bilbao: Bakeaz; Gernika Gogoratuz.
- Londoño, Olga. Teoría Fundamentada. Material de consulta sin publicar.
- Minow, Martha. (1999). *Between Vengeance and Forgiveness. Facing History after Genocide and Mass Violence*. Beacon Press.
- Ortiz, Sergio Elías. (1965). *Lenguas y dialectos indígenas en Colombia. En: Historia Extensa de Colombia*. Academia Colombiana de Historia. Bogotá. I. 3. (1965); p.195.
- Parra, Trinidad. (1985). Los Muzos un pueblo extinguido. Bogotá: Tercer Mundo. p. 9.
- República de Colombia. (2005). Ley 975. Ley de Justicia y Paz.
- República de Colombia. (2011). Ley 1448. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
- Rorty, Richard. (1998). *Pragmatismo y política*. Barcelona: Paidós.
- Sanz de Santamaría, Alejandro. (diciembre 1998). El camino hacia la paz: ¿Negociación y estrategia o comprensión y confianza? Universidad de los Andes. *Revista de Estudios Sociales* 2.
- Sanz de Santamaría, Alejandro. (dic 1998). El camino hacia la paz: ¿Negociación y estrategia o comprensión y confianza? *Revista de estudios sociales* 2.

- Sautu, Ruth et ál. (2003). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de metodología. Colección campus virtual. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Serna, Luis Fernando. (2009). Sembrando la paz en el Carare. ATCC 20 años. En: *Revista Taorayina*. Fundación Carare. Bogotá. 1. 19.
- Serna, Luis Fernando. (2008). Presidente ATCC. *Documental: Por el derecho a la vida, la paz y el trabajo*. ATCC-Fundación Carare.
- Strauss, Anselm y Corbin, Juliet. (2002). Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. p. 273. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Taita Gaitán, Orlando. (2007). Discurso pronunciado en el evento de fundición de armas de los grupos paramilitares desmovilizados: Desarmar la guerra para construir la paz: (Sogamoso - Colombia). Evento organizado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Presidencia de la República, Alta Consejería para la Reincorporación de Personas y Grupos Armados al Margen de la Ley, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Defensa Nacional, Iglesia Católica y Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA).
- Triana y Antorveza, Humberto. (Ene- Jun 1994). Dos intentos para integrar a los indígenas del Opón y del Carare. *Revista 5*. 1.
- Valenzuela Gruesso, Pedro Enrique. (2008). Construcción de paz desde la base: La experiencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, ATCC. Universidad de Deusto. En: *Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina*. (p.119–136.)
- Venegas, Hugo. (2010). Interculturalidad, Crítica y Educación para el Desarrollo Sostenible. En: Seminario Internacional en Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. Medellín: UNESCO, et. ál.
- O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Phillippe; Whitehead, Lawrence (compiladores). (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. España: Paidós.

MEDIOS ELECTRÓNICOS

- Centro Internacional para la Justicia Transicional. Enfoque: Justicia Transicional. Disponible en: <http://ictj.org/es>. Recuperado en enero de 2012.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Derechos Humanos. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Disponible en: www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm. Recuperado el 1 de diciembre de 2011.